REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 1509.-

Departamento Educación GWAC/MARR/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 08 de Junio del 2017.-

VISTOS:

1.- La Ley N $^\circ$ 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N $^\circ$ 18.695 y sus modificaciones.

2.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.04.002.001.011, LEY SEP.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de dar cumplimiento a lo exigido por la Secretaria Ministerial de Educación, en relación a la implementación y puesta en marcha del Laboratorio de Ciencias del Establecimiento Educacional Instituto Politécnico Santa Cruz para la carrera de Administración.

2.- Qué, esta compra se financiara con cargo LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N° 1509.-

1.- AUTORÍCESE, Compra de Disco Newton, Esqueleto Adulto, Set Diapasan, Set preparación de muestras histológicas, espejo cóncavo, carro experimentación, set modelo molecular ADN, entre otros para el Laboratorio de Ciencias del Instituto Politécnico Santa Cruz a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa IMPORTADORA MEDIALOGISTICS LIMITADA, Rut Nº 76.308.923-1 por un monto de US\$ 29.813,46 IVA incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, LEY SEP.

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

Anótese, comuniquese, archívese y publiquese en el portal www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO ALCALDE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía

(2)

* Transparencia

(1)

* DAEM

(3)